

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE SUBVENCIONES

Por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial, de fecha 28 de junio de 2021, teniendo en cuenta las dificultades que han podido tener los Ayuntamientos y Eatims para la preparación de los proyectos a desarrollar, se ha acordado ampliar hasta el 9 de julio de 2021 incluido, el plazo para la presentación de la solicitudes de la convocatoria del Plan de Apoyo para Municipios menores de 10.000 habitantes. Año 2021.

En Ciudad Real, a 28 de junio de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2110

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>